



DISPOSICIÓN D.G.A. Nº DDGA-38-2023

USHUAIA, jueves 26 de octubre de 2023

VISTO el expediente electrónico E Nº DPP-E-223-2023 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado **S/ALQUILER DEFENSAS FLOTANTES TIPO YOKOHAMA - PUERTO USHUAIA**, y CONSIDERANDO:

Que a través del expediente de visto, se gestiona la contratación, para el alquiler de defensas flotantes tipo Yokohama, para el Puerto Ushuaia.

Que en adjunto Nº 2 mediante Nota Nº 241/2032, Letra: DG.P. U, de fecha 24/10/2023, el Director General, solicita se gestione dicho alquiler, para la utilización de las mismas en el sitio 3 del muelle.

Que dichas protecciones, son necesarias para la próxima temporada de cruceros, por lo que se solicita se contrate dicho servicio por el período diciembre 2023 marzo 2024.

Que mediante Nota DPP Nº 1557-2023, el sr. Vicepresidente autoriza proseguir el trámite.

Que en razón de lo expuesto la Dirección General de Administración propicia iniciar los trámites previstos, por un monto estimado de Pesos Dos Millones Setecientos Veinte Mil con 00/100 (\$ 2.720.000,00).

Que la Dirección General de Administración ha generado Contratación Directa por Compulsa abreviada, incluido el Formulario de Cotización Nº 69/2023.

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario, para afrontar el gasto que demande la presente erogación, obrando en adjunto 4, comprobante de Preventivo Presupuestario Nº 293.

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar la convocatoria, para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella derive en la Ley Provincial Nº 1015 Artículo 18 inc. 1), Decreto Provincial Nº 674/11, Decreto Provincial Nº 188/2023- Anexo II y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 32 Inc. a) de la Ley Provincial Nº 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado, para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial Nº 188/2023 y Resolución DPP Nº 45/2022.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
PUERTOS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada, el alquiler de defensas flotantes tipo Yokohama, para el Puerto Ushuaia- Dirección Provincial de Puertos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- APROBAR las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Cotización N° 69/2023 que obra en adjunto 5, el que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR el gasto de la contratación directa por compulsa abreviada, por la suma de Pesos Dos Millones Setecientos Veinte Mil con 00/100 (\$ 2.720.000,00).

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 3 – 30290- UG 2201 y UC2201, correspondiente al crédito del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

DISPOSICION D.G.A. N° DDGA-38-2023

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00069/2023

Pieza Administrativa E Nro. 223- - 2023- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 26/10/23

Apertura: 3/11/2023 11:00

Encuadre Legal: ART. 18 inc l) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/22 91 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Alquiler de Defensas tipo Yokohama. 1			
>>	alquiler de Defensas flotantes tipo Yokohama para sitio 3 del muelle puerto Ushuaia deberá incluir traslados y gastos de documentación aduanera	4.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago 15 días F.F.
Plazo de Entrega: 01/12/2023
Mantenimiento de Oferta: 30 DIAS
Lugar de Entrega: Maipú 510- USHUAIA -
Recepción de Sobres Cerrados hasta: 03/11/2023 - 10:30 Hs

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00069/2023

Pieza Administrativa E Nro. 223- - 2023- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 26/10/23

Apertura: 3/11/2023 11:00

Encuadre Legal: ART. 18 inc l) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/22 91 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de presentación de ofertas:	Maipú 510- USHUAIA - administracion@dpp.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Maipú 510- USHUAIA -		
	Vigencia del Contrato:	4 meses		
	Garantía de Oferta:			
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	Proveedor		

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
COLLADO Rodolfo Adrián
Direccion Provincial de Puertos
Director General de Administracion
26/10/2023 15:08